

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Catorce (14) de Octubre de 2021, al despacho de la señora Juez contestación dentro de Acción Reivindicatoria, con la respectiva contestación y excepciones, para que obren dentro del radicado con el Nro. 8501540890012021-00066-00, para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CASANARE

REF: AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES
Demandante: **PASTOR PIÑEROS PINZON**
Apoderado: YEYNY LISBETH BALLESTEROS GARCIA
Demandado: MISAEL GUERRERO ESPINOSA
Clase de Proceso: **ACCION DE REIVINDICATORIA**
Radicación: 85015-40-89-0001-2021-00066-00

Chámeza Casanare, Catorce (14) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el señor **MISAEL GUERRERO ESPINOSA**, se notificó personalmente en debida forma y actuando como demandado presentó contestación de demanda por intermedio de apoderada doctora YULY YAMARY BARON VARGAS dentro del término de ley, por tanto, este despacho DISPONE:

Primero: Del escrito presentado por los demandados, córrase traslado a la parte actora por el termino de cinco (05) días, de las excepciones de mérito de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del C.G.P.

Segundo: Reconocer personería Jurídica a la doctora **YULY YAMARY BARON VARGAS**, identificada con C.C. 1.052.382.391. y T.P. 273985 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Jueza

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.) El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 027, hoy 15/10/2021 fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana. LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria
--